

**INFORME: “U.S.T.E.A. Y LA M.I.A. DESDE EL V CONGRESO:
BALANCE Y PERSPECTIVAS.”**

A N E X O S

(ATENCIÓN: LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN ESTE ARCHIVO HAN DE SERVIR PARA COMPLEMENTAR EL INFORME EN EL QUE HAN SIDO CITADOS. NO SON, POR TANTO, ENMENDABLES: DEL I AL IV PORQUE TRATA DE DOCUMENTOS APROBADOS YA POR LOS ÓRGANOS PERTINENTES DE U.S.T.E.A.; Y EL ANEXO V PORQUE ES UNA CRÓNICA.)

ANEXO I. PROTOCOLO DE RELACIONES SINDICALES.

Las Organizaciones Sindicales: **Sindicato Obrero del Campo y del Medio Rural (SOC), Sindicato Unitario (SU), Sindicato Unitario Andaluz de Trabajadores (SUAT) y Unión de Sindicatos de Trabajadores de la Enseñanza de Andalucía (U.S.T.E.A.)**, a través de sus representantes legítimos, reunidos en Sevilla

CONSIDERAN :

- Que, tras un dilatado proceso de Encuentros Intersindicales, en donde se ha debatido y valorado la actual situación socio-laboral de Andalucía, se constata la confluencia de las respectivas líneas sindicales.
- Que el actual panorama sindical está caracterizado, entre otros aspectos, por la precariedad a todos los niveles (escasa participación, bajo nivel de afiliación, dependencia económica, etc.) y sumisión del “sindicalismo oficial”, en muchos casos, a intereses opuestos a los de la clase obrera, lo que contribuye a la aplicación de las políticas neoliberales que están afectando a la clase obrera andaluza.
- Que existe una gran coincidencia en nuestras fórmulas Organizativas y que seguimos constantes en la idea de la urgente necesidad de constituir un referente Sindical Andaluz Alternativo, al mismo tiempo que seguir profundizando en las relaciones y en trabajo en común.

COINCIDEN en valorar:

A) Que la clase trabajadora ANDALUZA está padeciendo, de manera más cruda y directa, las consecuencias de la política económica neoliberal que, respaldada por el Gobierno Andaluz, diseñada por la Europa del Capital y practicada por sus Gobiernos de derechas y social-demócratas está propiciando:

- el desmantelamiento del tejido industrial andaluz
- la precarización del empleo
- la desprotección social de la inmensa mayoría de nuestra población rural
- la aparición de una economía marginal de subsistencia
- la búsqueda de ingresos económicos mediante prácticas censurables, vejatorias o inhumanas.
- la sobreexplotación de los recursos naturales y la pérdida de calidad ambiental.
- la desmantelación de nuestra agricultura.
- la destrucción de nuestra cultura rural y, en definitiva,
- la explotación de las trabajadoras y trabajadores de Andalucía que se sitúa en el vagón de cola, respecto al resto de los trabajadores europeos, en cuanto a nivel de vida, seguridad laboral, perspectivas y calidad de empleo.

B) Que es necesario un SINDICALISMO ANDALUZ de CLASE y ALTERNATIVO que sepa conjugar sus métodos tradicionales de lucha con las nuevas circunstancias impuestas por la internacionalización de la economía, los sistemas de comunicación y las dinámicas sociales

actuales y sea capaz de incorporar en sus objetivos la defensa de los valores, no estrictamente laborales, que supongan mejoras en la calidad de vida de la clase trabajadora andaluza.

C) En que la PARTICIPACIÓN y la DEMOCRACIA DIRECTA a través de la ASAMBLEA de Trabajadores y de Trabajadoras tiene que ser el eje y el principio vertebrador e irrenunciable de esta forma de entender y hacer sindicalismo, junto con la AUTONOMÍA y la INDEPENDENCIA mas absoluta respecto de las Instituciones, Partidos y Patronales.

La Solidaridad, tanto como principio que rige las relaciones internas, como la actitud que preside su proyección al conjunto de los intereses de la clase obrera tiene, así mismo, que sustentar nuestro sindicalismo.

E) Estamos abiertos y receptivos a todas las experiencias que desde los movimientos sociales, medioambientales, antimilitaristas, etc... puedan enriquecer nuestros discursos y prácticas de intervención global.

D) Finalmente, coincidimos en que hay que dar pasos firmes hacia la creación de una ESTRUCTURA SINDICAL que sepa incorporar las aportaciones que cada una de las partes ha hecho a la historia del sindicalismo y el respeto a sus especificidades organizativas, ideológicas y metodológicas.

En este marco, los Sindicatos firmantes

NOS COMPROMETEMOS a:

- la constitución de la MESA de la INTERSINDICAL ANDALUZA como estructura de coordinación sindical estable;

- establecer, como criterio básico de funcionamiento para avanzar, que todas las decisiones se tomen por consenso;

- la MESA por la INTERSINDICAL ANDALUZA estará integrada por los Sindicatos, Uniones, Federaciones, Confederaciones y Colectivos de Trabajadores que así lo manifiesten expresamente por escrito, debiéndose aportar la certificación correspondiente del Órgano que tomó la decisión, y con el sólo requisito de acogerse al presente PROTOCOLO de RELACIONES y a las normas de funcionamiento que en cada momento se dote. La Coordinación de la Mesa se llevará a cabo por dos miembros nominales de cada organización miembro.

- dotarnos de una imagen de unidad que comporte:

- * una denominación, unas siglas y una dirección postal comunes,
- * la aparición pública conjunta ante situaciones problemas de interés general,
- * aparecer como un sólo interlocutor ante las instituciones en aquellos temas generales que se consensuen;

- la Mesa por la Intersindical Andaluza, por acuerdo de sus Sindicatos miembros podrá dotarse de una organización interna mínima que permita la constitución de Comisiones específicas para el estudio y elaboración de temas puntuales;

- mientras tanto no se establezcan vínculos orgánicos más sólidos, cada Sindicato miembro podrá mantener compromisos, vinculaciones y relaciones con otros Sindicatos, Federaciones o Confederaciones sin que esto suponga ruptura de los presentes acuerdos;

- podrán establecerse Mesas Provinciales, Comarcales y Locales con los mismos criterios de composición, vinculación y funcionamiento que la Mesa Andaluza como elementos de dinamización, concreción de la acción y elaboración de propuestas. Así mismo, estas Mesas Territoriales gozarán de autonomía plena para aquellos asuntos exclusivos de su ámbito territorial;

- editar, con carácter específico, documentos, boletines o periódicos que permitan a las diferentes bases afiliadas estar puntualmente informados y manifestar sus opiniones ante los asuntos propios de la Mesa;

- elaborar una Plataforma Reivindicativa de carácter general y de ámbito andaluz, entendida como documento de trabajo de referencia común y que sirva de base para el desarrollo de estrategias de acción sindical y social;

- profundizar en las relaciones y en el trabajo común, en los ámbitos en donde se coincida, en una doble dirección: territorial (fomentando la coordinación a nivel local, comarcal y provincial) y sectorial, (favoreciendo las estrategias y la acción sindical en el marco de empresas y sectores productivos), y

- extender a otros colectivos organizados de trabajadores las propuestas del SINDICALISMO ALTERNATIVO difundiendo las bases de trabajo, las bases organizativas y promoviendo la adhesión al Protocolo de Relaciones.

=====

ANEXO II. EJES DE ACCION SOCIO-POLÍTICA DE LA MESA INTERSINDICAL ANDALUZA.

La M.I.A. intervendrá, junto con otras organizaciones políticas, sindicales y/o sociales, en la ingente tarea de la transformación de la sociedad andaluza, cooperando en la consecución de una Andalucía y un mundo más libres de cualquier tipo de opresión, discriminación y explotación. Para ello, proponemos los siguientes ejes prioritarios en nuestra acción socio-política:

1º) Reivindicación y exigencia de los Derechos nacionales de Andalucía, en la consecución del logro de mayores competencias políticas, sociales y legislativas por parte de los órganos representativos de nuestra nación (Junta, Parlamento, Tribunales, etc.).

2º) La M.I.A. considera eje básico de su acción sociopolítica reivindicar la asunción por la Comunidad Andaluza de las competencias sobre la legislación, régimen económico y gestión del Sistema de Seguridad Social en su territorio. En este tema la M.I.A. considera posturas de progreso:

- * la supresión de los topes de cotización de aquellos que devenguen los salarios más altos,
- * la constitución del Instituto Andaluz de Empleo, con participación en su estructura de las centrales sindicales andaluzas.

3º) Apoyo a las reivindicaciones del mundo rural frente a la política agraria del Gobierno español, la Junta de Andalucía y, especialmente, las directrices de la Unión europea; luchando prioritariamente por:

- * la existencia de una representación directa de Andalucía en los órganos de la Unión Europea;
- * la convocatoria con garantías de elecciones sindicales en el sector agrario,
- * la equiparación de la Seguridad Social Agraria con el Régimen General.

4º) En el campo de la enseñanza, por una Escuela Pública, la M.I.A. exige:

- * la no privatización de los servicios públicos (comedores públicos, transporte escolar, etc.);
- * financiación del sistema educativo hasta alcanzar el 6% del PIB;
- * gestión democrática de los centros. Autonomía y participación;
- * negociación real de la transformación del sistema educativo,
- * el final de las discriminaciones culturales, sociales, étnicas y sexistas en la enseñanza.

5º) Apoyo a las medidas que se encaminen a lograr que la planificación económica sea competencia exclusiva de la Junta y Parlamento andaluces.

6º) En cuanto a la problemática juvenil, la M.I.A. apoyará temas como:

- * reconocimiento del derecho de los jóvenes a no realizar el Servicio Militar Obligatorio ni la Prestación Social Sustitutoria, llamando a los Ayuntamientos andaluces al cierre de las oficinas municipales de reclutamiento, y reivindicando la supresión de la obligación de los Ayuntamientos a colaborar con el ejército español en las tareas de alistamiento de jóvenes;
- * sometimiento de la política de subvenciones a movimientos juveniles a criterios objetivos, equitativos y justos, junto a la transparencia en el reparto y a mecanismos sociales de control;
- * participación estudiantil igualitaria en los organismos de gobierno de los centros de enseñanza;
- * denuncia de los intereses económicos y políticos que sustentan la droga. Reivindicación permanente de programas de atención y ayuda a los afectados y de medidas de potenciación de asociaciones y entidades ciudadanas para el desarrollo de programas de prevención y curación de drogodependientes,
- * apoyo a actividades que supongan el primer empleo de los jóvenes con desgravaciones fiscales a iniciativas privadas que se materialicen en contratos indefinidos.

7º) En materia de Medio Ambiente, la M.I.A. plantea los siguientes ejes de trabajo primordiales:

- * traspaso de todas las Confederaciones Hidrográficas a la Junta de Andalucía;
- * declaración de Andalucía como territorio no nuclear. Desmantelamiento del cementerio nuclear de El Cabril;
- * plan de actuación sobre aguas residuales. Plan de saneamiento integral de las cuencas andaluzas. Plan de actuación sobre el aire, apoyo fiscal a industrias que utilicen energías renovables, y actuación de urgencia sobre los vertederos en funcionamiento o planificados a corto plazo,
- * y, en definitiva, apoyo a aquello que favorezca el desarrollo sostenible y la defensa de la naturaleza y el medio ambiente.

8º) En materia de bienestar social, la M.I.A. distingue 4 campos diferentes de actuación:

A) TERCERA EDAD. Dónde ha de ser exigencia prioritaria el fortalecimiento de las pensiones, si bien ésta será acompañada de reivindicaciones tales como:

- * residencias de ancianos de carácter público;
- * servicios municipales de ayuda a domicilio;
- * ayudas a un transporte público adecuado;
- * promoción de actividades que supongan la transmisión el bagaje cultural de la tercera edad al resto de la sociedad.

B) MINUSVALIAS. Con medidas como:

- * eliminación de barreras arquitectónicas en la vía pública;
- * discriminación positiva en el acceso a empleos públicos,
- * subvenciones e incentivos fiscales a la contratación indefinida de minusválidos.

C) MENORES, donde la M.I.A. considera básica la promulgación inmediata de una Ley Básica de Protección al Menor, que contemple la creación por la Junta de una red de servicios de apoyo y recogida al menor y el establecimiento de un programa integral de asistencia a menores problemáticos.

D) PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD. La filosofía aplicable es la prevención, desde nuestro punto de vista:

- * establecimiento de programas de prevención de la delincuencia;
- * programas de reinserción social,

* convenios entre prisiones y Ayuntamientos, Diputaciones y Consejerías para potenciar programas y servicios que ayuden a la integración social de estas personas cuando recuperen la libertad.

9º) La M.I.A. prestará una atención preferente a la defensa de la desmilitarización del territorio andaluz. Sostenemos nuestro derecho a la paz y a la integridad territorial de Andalucía. En este sentido, hacemos especial hincapié en:

- * el desmantelamiento de las bases militares de Rota, Morón y Gibraltar;
- * el pronunciamiento por la salida del Estado español de la OTAN y la UEO,
- * la oposición al tránsito por tierra, mar o aire de material radiactivo.

10º) Nos manifestamos solidarios con todos los pueblos que luchan por mantener su independencia y ejercer su autodeterminación, defendiendo su derecho a vivir en paz, a no ser explotados ni oprimidos, a controlar sus recursos naturales y a mantener su cultura y forma de vida tradicionales.

11º) Reclamamos, junto con el movimiento feminista, la igualdad, no sólo legal sino práctica, de la mujer en la vida sociolaboral; la superación de las costumbres y trato discriminatorio en la escuela y en todo el proceso educativo, la denuncia y represión de las agresiones que sufren las mujeres y, en general, la generalización de unos nuevos valores no jerárquicos y un estilo no autoritario de vivir la vida y construir la sociedad.

La M.I.A. adquiere el compromiso de profundizar en el contenido de estos 11 puntos de una forma participativa entre sus respectivas afiliaciones, al tiempo que a apoyar las acciones unitarias de los movimientos sociales que se encaminen hacia la consecución de estos objetivos.

=====

ANEXO III. EJES de TRABAJO PARA LA INTERVENCIÓN EN EL TEMA MUJER.

La Mesa por la Intersindical Andaluza apuesta por una sociedad donde la igualdad y la solidaridad constituyen los principios y valores que la caracterizan. Una sociedad de igualdad real entre hombres y mujeres, hoy, todavía no alcanzada y cuya lucha no puede detenerse.

Muchos son los cambios sociales producidos en los últimos años gracias a las reivindicaciones constantes de los grupos feministas, apoyadas por hombres y mujeres en pro de una sociedad más igualitaria. Sin embargo, la discriminación de la mujer esta inscrita en todos y cada uno de los ámbitos de las relaciones sociales - privadas y públicas-. La presencia de roles en función del sexo esta profundamente enraizada en nuestra sociedad.

Por ello se exigirá la adopción de medidas legales y políticas a los poderes públicos especialmente a la Junta y Parlamento Andaluz, que garanticen la incorporación real de las mujeres a la vida social, económica y política en términos de igualdad, superando la actual situación de discriminación.

La acción positiva para la mujer será un principio ordenador de la actividad legislativa política y judicial en orden a establecer las condiciones precisas para el logro de la igualdad real y efectiva, para la construcción de un nuevo modelo de organización social donde se anule la jerarquización de las personas en función del sexo.

Se establecerán mecanismos para la identificación de necesidades, recursos y prioridades en la población andaluza en general y de la mujer en particular, y se planificara en consecuencia diferentes programas de integración comunitaria en todos los ámbitos sociales y políticos.

A. Ejes de actuación en el ámbito laboral.

- Concienciar a la sociedad andaluza de la situación real de inferioridad que sufre la

mujer, arbitrando medidas de acción positiva en materia de formación Profesional, acceso al empleo y a las diferentes profesiones, así como en las condiciones laborales que fueran precisas para alcanzar una igualdad real y efectiva, estableciéndose los mecanismos necesarios que acaben con toda distinción o preferencia, mediante la eliminación de categorías explícita o implícitamente femeninas.

- Reivindicar a los poderes español y andaluz el establecimiento de los mecanismos precisos para que la maternidad y la educación de los hijos e hijas no supongan trabas para la incorporación de la mujer al ámbito laboral. Extensión de los derechos tanto al padre como a la madre.

- Creación de más y mejores servicios colectivos públicos que aligeren el trabajo doméstico y permitan el acceso al mercado de trabajo por igual, a hombres y mujeres.

B. Ejes de relaciones de convivencia social afectiva.

- La Mesa por la Intersindical Andaluza entiende que la familia ha de dejar de ser la única estructura social de convivencia afectiva susceptible de protección por los Poderes Públicos, extendiéndose esta a las distintas formas existentes.

- La totalidad de los hijos e hijas han de gozar de igualdad real desapareciendo en consecuencia conceptos tales como madre soltera, filiación matrimonial y filiación no matrimonial.

C. Ejes en cuanto a la libre disposición del cuerpo.

- La M.I.A. reivindica el derecho de las personas a disponer libremente de su sexualidad sin que esta tenga que ir enfocada necesariamente a la procreación y defendiendo la elección de cualquier forma de relación afectivo-sexual.

- Reconocimiento de la maternidad libre y deseada arbitrando los Poderes Públicos Andaluces los medios suficientes para la protección y defensa de la misma con todo el apoyo social y material necesario, creando las garantías básicas que protejan los intereses de la madre e hijos e hijas mediante medidas especiales que aseguren su participación en la vida económica, política y social.

- La potenciación del derecho a la libre interrupción del embarazo recayendo la decisión en la mujer y creándose los medios necesarios para que esto no suponga ningún tipo de riesgo para la mujer que opte por ello. Garantía en Andalucía de interrupción gratuita y dentro de la red sanitaria pública

- Medidas de prevención y seguridad que hagan que ninguna mujer o menor pueda ser sometida a malos tratos, agresiones, violaciones o cualquier tipo de violencia. Así como establecimiento de todas las medidas necesarias para las personas que han sufrido cualquier agresión.

D. Ejes en el ámbito de la Sanidad.

- La Sanidad andaluza debería caracterizarse por una orientación preventiva de sus diferentes servicios y prestaciones que garantice el derecho a la salud de la mujer tanto a nivel global como social.

- Integrar en la atención sanitaria, la consideración de factores discriminatorios que inciden negativamente en la calidad de vida y salud.

- La Junta de Andalucía debe de priorizar la atención dirigida a la promoción de la salud cuyo objetivo ha de ser, dar a las mujeres los elementos necesarios que potencien su autonomía para vivir con salud y decidir sobre ella.

E. Ejes respecto a los medios de comunicación social.

En este aspecto el tema central es:

- garantizar la dignidad de la imagen de la mujer, el respeto por la diversidad y la transgresión de estereotipos;
- establecer mecanismos para el control de informaciones e imágenes en los medios de comunicación social, tanto privados como públicos, que discriminen o jerarquicen en función del sexo,
- potenciar la creación cultural o artística de las mujeres.

F. Ejes en el ámbito de lo político.

- Introducir en la gestión política la novedad de funcionar desde criterios ajenos a la actual cultura masculina que prioriza la rentabilidad económica y practicar la acción política, desde una nueva ética que potencie el desarrollo humano de las personas y de los pueblos.
- Exigir la representación política de las mujeres en todos los ámbitos de decisión.

G. Ejes en el ámbito educativo.

Apostamos por un modelo educativo que debe ser sostenido con fondos público, gestionado democráticamente. Un modelo de enseñanza pluralista, donde las personas sean respetadas y no discriminadas, entendiendo la pluralidad como la valoración de todas las culturas, diversidades y vivencias. Un modelo coeducativo y no sexista, que no proponga como único modelo el masculino, y que haga un reconocimiento explícito de los aspectos positivos que ha aportado la cultura femenina y que contemple la variable de género sin discriminación ni jerarquización.

En este marco, la M.I.A. trabajará en:

- Realizar programas de formación del profesorado que permitan prepararles para la práctica coeducativa.
- Fomentar la investigación-acción de alternativas coeducadoras en la práctica docente.
- Eliminación del material didáctico que reproduzca estereotipos sexistas.
- Medidas que eliminen la orientación profesional y vocacional en función de estereotipos sexistas.
- Promover la participación de las docentes en la gestión y dirección de los centros educativos.
- Fomentar en la Universidad la investigación el análisis de género y la construcción de una teoría alternativa.
- Creación de centros educativos públicos para alumnado de 0 a 3 años.
- Programas para ampliar la oferta y superar la calidad de la educación para mujeres adultas.

=====

ANEXO IV. DOCUMENTO DE ARTICULACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LA MESA INTERSINDICAL ANDALUZA.

CONSIDERACIONES PREVIAS.

La organización y la articulación interna de la M.I.A., teniendo muy claro de donde partimos tanto por el aspecto territorial como por sus miembros, tiene que conjugar el necesario acercamiento, en la teoría y la práctica, de las actuales dinámicas de los Sindicatos, con la suficiente permisividad, que posibilite la incorporación activa de colectivos y personas interesados en el proyecto.

En este periodo, debemos huir de prefijar modelos "finalísimos" de articulación orgánica, diseñando un modelo real y flexible, aunque perdurable, y acompañarlo de medidas concretas que, consolidando la M.I.A., nos conduzcan, por el camino de la práctica, al modelo final.

Por lo tanto, en este periodo, la M.I.A. debe de funcionar con una estructura CONFEDERAL. En esta etapa, los Sindicatos miembros mantendrán sus actuales estructuras, estando coordinados por una MESA ANDALUZA y se irán dotando de los Órganos necesarios para la consolidación y desarrollo del proyecto.

Los Sindicatos constituyentes de la MESA INTERSINDICAL ANDALUZA venimos desarrollando una acción común que nos está permitiendo profundizar en nuestras coincidencias.

Coincidencia en un modelo de Sindicalismo que resalte y potencie la democracia sindical a través de la participación de los trabajadores y de las trabajadoras mediante el llamamiento cotidiano a la toma de decisiones desde la ASAMBLEA.

Coincidencia en la salvaguarda de la PLURALIDAD como elemento enriquecedor desde el más escrupuloso respeto a las creencias filosóficas y políticas de cada uno de nosotros, al tiempo que defendemos la autonomía y la independencia de nuestra alternativa sindical respecto de instituciones, partidos, patronales y movimientos de cualquier clase.

Nos mantenemos firmes en la convicción de que el ámbito territorial de esta Mesa Intersindical Andaluza es y será Andalucía. En este sentido reafirmamos como punto fundamental de nuestro ideario socio-político la lucha por los derechos nacionales del Pueblo Andaluz, incluyendo el derecho a la autodeterminación y, en consecuencia, aportaremos todo nuestro esfuerzo a la plena recuperación y desarrollo de una personalidad propia, política y social de Andalucía.

De la misma manera, las organizaciones sindicales que componemos la M.I.A. valoramos la importancia de la lucha internacionalista, ya que la globalización de la economía y su utilización por parte de los grupos financieros internacionales y de los estados que los sirven, hacen imperativo el establecimiento de relaciones entre todos los trabajadores que sufrimos sus consecuencias.

Todo ello nos lleva a reafirmarnos en la necesidad de trabajar por la unidad sindical de todos aquellos que nos identificamos con los principios fijados en el Protocolo y en Documento de Ejes para la Acción Socio-política, firmados y aprobados por nuestras respectivas organizaciones.

Con estos antecedentes y asumiendo elementos críticos que nos permitan ir corrigiendo deficiencias organizativas, consideramos necesario dar un paso más en este proceso que nos une y acordamos este modelo de funcionamiento y de relaciones estables.

1. MODELO ORGANIZATIVO COMÚN.

La Mesa Intersindical Andaluza está integrada por las organizaciones constituyentes y por cuantas lo soliciten por escrito previo acuerdo mayoritario de sus Asambleas correspondientes.

La incorporación a la M.I.A. de nuevas organizaciones sindicales que lo deseen será competencia del Consejo Nacional a propuesta de la Mesa Andaluza o Provincial, según sea el ámbito territorial de la organización. En cualquier caso, será obligatorio un informe argumentando la conveniencia de la incorporación y cuanta información complementaria se considere oportuna.

Los Sindicatos y Organizaciones integradas en la M.I.A. darán lugar a la creación de Federaciones sectoriales cuyo número y organización interna se desarrollarán en documentos específicos.

La afiliación no será competencia de la M.I.A. sino de cada uno de los sindicatos miembros, según establezcan sus respectivos estatutos.

La incorporación de colectivos sectoriales se hará a través del sindicato miembro con afiliación en dicho sector, sin que ello suponga en ningún caso obligatoriedad de afiliación a ese Sindicato. La incorporación de trabajadores y trabajadoras de sectores no organizados en la Intersindical dará lugar a la creación de una nueva Federación.

La relación Confederal ha de basarse y sustentarse en la soberanía de las Federaciones y el consenso ha de ser el instrumento básico de nuestras relaciones. En dichas relaciones, se tendrá en cuenta que los Sindicatos miembros en este momento del proceso son soberanos dentro del marco de la necesaria coherencia del quehacer sindical de la M.I.A.. No obstante,

aquellas actuaciones de un sindicato miembro que puedan interesar o afectar en mayor o menor grado a otro de sus miembros se comunicarán a la Mesa Andaluza para articular vías de coordinación y afianzar las relaciones internas.

Cada Sindicato tendrá plena autonomía para organizarse internamente según sus necesidades.

Serán competencias de la M.I.A. aquellas que trascienden la acción sindical y la problemática de cada sector:

- la problemática general del conjunto de trabajadores y trabajadoras y los procesos de movilización que pudiera derivarse de ella;
- la actividad derivada de la legislación común;
- la actividad que se derive de la problemática general, de la juventud, del pacifismo, el ecologismo y los movimientos sociales en general;
- las relaciones con la prensa en la acción sindical conjunta;
- la defensa general de un modelo de servicios públicos;
- los análisis y la respuesta global a los PPGG y los de la Comunidad Autónoma;
- la actividad derivada de la problemática general de la mujer como mujer y como trabajadora, en general. Cada Federación asumirá la concreción de esta problemática en su sector;
- las relaciones con otras confederaciones sindicales y la política de unidad sindical con otras organizaciones que se derive de la actividad sindical conjunta;
- las relaciones con organizaciones políticas y sociales que se deriven de la actividad conjunta en materia SOCIOPOLITICA reflejadas en los documentos de EJES;
- la participación en movimientos sociales, plataformas, etc., y
- otras que por acuerdo unánime le deleguen los Sindicatos componentes de la M.I.A..

2. ÓRGANOS DE LA MESA POR LA INTERSINDICAL ANDALUZA.

La Mesa Intersindical Andaluza, se dotará para su coordinación y funcionamiento de los siguientes órganos:

1º. ASAMBLEA NACIONAL.

Su papel primordial será propiciar el encuentro, conocimiento y debate entre las distintas Organizaciones, la consolidación de la política general de la M.I.A. y la elaboración de las líneas generales de actuación.

Estará formada por cincuenta miembros atendiendo a los siguientes criterios:

- cincuenta de sus miembros corresponderán a la afiliación mediante criterios de proporcionalidad. En todo caso, se asegurará la presencia de al menos un representante por sindicato o colectivo miembro;
- veinticuatro miembros correspondientes a los territorios a razón de tres por cada provincia a determinar por las Mesas Provinciales;
- veinticuatro miembros correspondientes a las diferentes Federaciones existentes,
- ocho miembros de la Mesa Andaluza.

La revocación de sus componentes corresponderá a cada uno de los sindicatos o ámbitos de elección.

Se buscará el consenso en todos los temas. No obstante, en caso de no poderse alcanzar, se considerarán firmes los acuerdos y resoluciones adoptadas en este órgano por, al menos, dos tercios de los/las Delegados/as.

Se reunirá, al menos una vez al año, convocada por la Mesa Andaluza por acuerdo del Consejo Nacional de la M.I.A..

2º. CONSEJO NACIONAL.

Como órgano de coordinación permanente y de decisión entre Asambleas de la M.I.A., se establece el Consejo Nacional.

Estará formado por veinte miembros atendiendo al siguiente criterios:

- ocho miembros correspondientes a la Mesa Andaluza;
- cuatro miembros correspondientes a los Sindicatos a razón de 1 por organización,
- ocho miembros en representación de las Mesas Provinciales.

Serán sus funciones:

- coordinar y representar a la Mesa Intersindical Andaluza;
- diseñar y coordinar la Acción Sindical General de la M.I.A.;
- mediar entre las partes en caso de conflicto;
- potenciar la confluencia entre los sectores afines de los Sindicatos;
- el desarrollo de la M.I.A.;
- supervisar el cumplimiento de los acuerdos y las tareas encomendadas a la Mesa Andaluza;
- mantener puntualmente informados a los miembros de la M.I.A.;
- elaborar el Orden del Día de las Asambleas Nacionales y el Acta de las mismas;
- aprobar los presupuestos, supervisar los gastos y la distribución de los recursos,
- aquellas que les delegue la Asamblea Nacional.

El Consejo Nacional se reunirá siempre que lo soliciten la mitad de los miembros de la M.I.A. y, en todo caso, una vez al trimestre. Será convocada por la Mesa Andaluza que será quien elabore el Orden del Día.

Con la idea de mantener la máxima cohesión se buscará el consenso entre todos. Si ello no fuera posible, las decisiones se adoptarían por mayoría cualificada de 2/3 de sus miembros.

3º. MESA ANDALUZA.

Con el fin de llevar a cabo las tareas técnicas necesarias para el desarrollo y consolidación de la M.I.A. se constituirá un equipo de coordinación permanente denominado con el nombre de Mesa Andaluza.

Estará formado por ocho miembros fijos, dos de cada uno de los Sindicatos, que serán nombrados por éstos de entre sus representantes en el Consejo Nacional.

Realizará las tareas que le encomiende el Consejo Nacional. y podrá realizar funciones propias del Consejo si éste así lo considera.

Convocará al Consejo Nacional y levantará Acta de estas sesiones.

Se reunirá ordinariamente cada mes y se asignará a cada uno de sus componentes responsabilidades concretas en función de las tareas que se deriven de la acción sindical común.

Las decisiones se tomarán por consenso de los Sindicatos. Por tanto, sus componentes responden de sus acciones delante de los órganos de dirección de su sindicato y solo podrán ser revocados por éstos.

Asume la representación pública de la M.I.A. y velará por el cumplimiento de los acuerdos y convocará las reuniones del Consejo Nacional.

Presentará un Programa General de actuación, cada vez que lo estime conveniente, para que pueda ser aprobado por el Consejo Nacional/Comisión Delegada y puesto en marcha.

3. ORGANIZACIÓN PROVINCIAL.

Con el fin de garantizar el funcionamiento, consolidación y desarrollo de la M.I.A., en las distintas provincias se constituirán Mesas Provinciales que se dotarán de una organización interna propia en función de sus circunstancias.

Tendrán autonomía de funcionamiento sin más limitación que el cumplimiento de los acuerdos de los órganos nacionales de la M.I.A.. En todo, lo que no sean acuerdos firmes de la M.I.A. y no se contradiga la filosofía del Protocolo de Relaciones Sindicales, cada Provincia podrá actuar con plena autonomía.

En aquellas provincias en las que no tengan implantación algunos de los Sindicatos Constituyentes, los existentes asumirán la representación de la M.I.A. a todos los niveles.

4. CUESTIONES GENERALES.

Todos los/las afiliados/as de los Sindicatos miembros de la M.I.A. lo son, a su vez y de pleno derecho, de ésta.

Los/las representantes de los Sindicatos en los distintos órganos de la M.I.A. son revocables desde el mismo momento de su nombramiento y por el mismo procedimiento de elección y acreditación.

Se entenderán como vinculantes los acuerdos de la M.I.A. ratificados por los distintos Sindicatos Miembros.

Los servicios a prestar a la afiliación son competencia de cada sindicato. No obstante, la M.I.A. puede debatir en cada momento para plantear a cada uno de los sindicatos la posibilidad de ofrecer servicios conjuntos como M.I.A..

La M.I.A. se financiará con la aportación de los Sindicatos confederados con los criterios que se determinen en la Carta Financiera.

5. OTRAS CUESTIONES.

El Consejo Nacional, a propuesta de la Mesa Andaluza, se reunirá antes del 31 de Diciembre de 1.999 para analizar el estado de la M.I.A. y debatir sobre su futuro. Si se considerara oportuno, se propondría un calendario del proceso congresual constituyente de la organización sindical por la que finalmente se optara.

En este sentido, este mismo órgano establecerá las competencias, la composición y la reglamentación del mencionado Congreso.

ANEXO V. ÍNDICE CRONOLÓGICO DE LA M.I.A.

FECHA	ACTIVIDAD	ANOTACIONES
1-5-96	Celebración conjunta del 1º de mayo bajo el lema "SUMANDO VOLUNTADES" en Sevilla, desde la Plaza Nueva a la Alameda de Hércules.	Participan: SOC, SU, SUAT, U.S.T.E.A. y CGT.
27-4-96	Encuentro Intersindical en El Bosque (Cádiz).	Asisten: SOC, SU, U.S.T.E.A., SUAT, CGT, I. Canaria y CIGA.
4-6-96	Constitución de la Comisión de U.S.T.E.A. para la M.I.A. en cumplimiento de los acuerdos congresuales de Baeza.	
4-7-96	Intervención conjunta ante la Comisión de Hacienda del Parlamento Andaluz.	CGT, SOC, U.S.T.E.A.
29-9-96	Manifestación en Nerva contra el vertedero.	SU, CGT y U.S.T.E.A.
30-11-96	Una representación de la M.I.A. sale hacia Méjico con objeto de hacer entrega del dinero recaudado en la Campaña "UN GRANO PARA MI HERMANO" en Chiapas.	Viajan e SOC y CGT
15-10-96	Participación en las movilizaciones contra los Presupuestos Generales del Estado conjuntamente, pero de manera diferenciada, con CCOO y UGT, en cada provincia.	
Octbr. 96	Celebración de encuentros Intersindicales en cada provincia.	
27-11-96	Reunión en Sevilla de la Comisión de U.S.T.E.A. para la M.I.A.	
20-1-97	El SUAT se reincorpora a la M.I.A. y nombre como representante a José Sánchez Vico. Se analizan los primeros borradores de los Protocolos de Relaciones.	Se recibe invitación de visita de una delegación de Chiapas. CGT ve con recelo la presencia del representante de SUAT.
1 y 2-2-97	Pleno de U.S.T.E.A. en Viznar. Se presentó un balance de la M.I.A. y se acordó continuar trabajando en el documento del Protocolo.	
6-2-97	U.S.T.E.A. presenta a los miembros de la M.I.A. su propuesta de Protocolo. Así mismo, CGT elabora un documento crítico sobre las relaciones.	
20-2-97	Reunión M.I.A.: 8 de Marzo y visita de las mujeres de Chiapas. Cartel conjunto.	

28-2-97	Congreso del SOC en Molina. Intervención de U.S.T.E.A.	Asisten: Jesús Cumplido, Chelo y Jesús Marín.
15-3-97	La CGT hace su propuesta de Protocolo por escrito, diferente a la de los demás en cuanto a compromisos de unidad orgánica. SU apoya la propuesta de U.S.T.E.A.. SOC presenta la suya, muy parecida a la nuestra.	
4-4-97	Polémica por la filtración a la prensa del protocolo por parte de CGT para descalificarlo. Se pide rectificación y aclaraciones.	Siglas CAOS.
29-4-97	Manifestación conjunta en Huelva por la escolarización de los hijos de temporeros	SOC, CGT, SU, U.S.T.E.A.
1-5-97	Celebración conjunta del 1º de Mayo. Por la solidaridad, contra el paro. Manifiesto conjunto	
17-5-97	Reunión de la M.I.A.. Protocolo: presiones de U.S.T.E.A. para su firma y que se aclare CGT.	SUAT, CGT, SU, SOC y U.S.T.E.A. (Ramón, Cumplido, Benito, Luisa y Marín).
16-6-97	Se recibe carta de AUTONOM.I.A. OBRERA de Cádiz proponiendo relaciones a la M.I.A..	
15-7-97	FIRMA DEL PROTOCOLO.	CGT se desmarca.
4-9-97	Aprobación del Documento sobre el desarrollo del Protocolo.	
4-10-97	Se aprueba mantener reuniones con todos los partidos políticos para presentarle la M.I.A.	
6-11-97	Se constituyeron Mesas Provinciales en Huelva, Sevilla. Se acuerda la elaboración de un Documento sobre temas sociopolíticos.	
29-11-97	Congreso constituyente de la Intersindical de Cataluña y Encuentros Intersindicales en Cataluña.	Asiste Jesús Marín.
25-11-97	U.S.T.E.A. presenta a la M.I.A. los documentos sobre "Ejes de Trabajo para la intervención en el tema mujer" y "Para la acción sociopolítica".	
3-12-97	Informe sobre las Elecciones en el campo en Huelva. Díptico de la M.I.A.	
4-2-98	Solicitud para formar parte de la Mesa para la defensa del Aceite. Participamos en la manifestación de Córdoba.	
9-2-98	Aprobación de los ejes para la acción sociopolítica. Se plantea la legalización de la M.I.A. U.S.T.E.A.-M.I.A.; SUAT-CAS; SUAT-ASA. Estudiar posibles estatutos de la M.I.A..	

10-3-98	Incorporación a la Mesa de los miembros del Comité de Empresa de Landys y petición de Trabajadores Sociales en Sevilla y Sindicato Democrático de Trabajadores de Málaga.	
1-3-98	Acciones contra la ETTs, por la reducción de la jornada y contra la contratación temporal.	
20-4-98	Incorporación formal de CUT-LANDYS.	
23-4-98	Encuentro sobre Nacionalismo y Sindicalismo.	U.S.T.E.A., SOC, SU, SUAT, IAC, CIGA, LAB y ESK-CUIS.
1-5-98	Celebración conjunta del 1º de mayo en Huelva: manifestación y ocupación de una explotación fresera en Moguer.	
13-5-98	Manifestación en Sanlúcar contra la construcción de urbanizaciones.	
12-7-98	Asistencia a un acto en defensa de la gratuidad de acceso al Parque de Grazalema convocado por la Plataforma.	Asiste Jesús Marín.
23-9-98	Se presentan los documentos de Articulación orgánica.	
15-10-98	Se valora un parón en el proceso de unidad y se piensa en un Encuentro en octubre para valorar los documentos de articulación y estudiar salidas.	
28-11-98	Encuentro en Campillos. El día 8 se celebró la manifestación en Solidaridad con Cuba.	
3-12-98	Nos sumamos a la Campaña por las 35 horas por ley y participar en la Campaña de la ILP. Dimite Pepe Vico como representante del SUAT.	
20-1-99	Analizamos los Encuentros de Campillos.	
27-1-99	Se constituye la última de las Mesas provinciales en Málaga, sin U.S.T.E.A..	
1-5-99	Actos del 1º de mayo. Base de Morón, Recogida de firmas ILP 35 Horas.	
22-3-00	Aprobación del Documento sobre Articulación orgánica y ejes sociopolíticos.	
14-5-00	Marcha a Rota.	
1-5-00	Actos del 1º de mayo conjunto sobre la inmigración . Ocupación de finca en Sevilla.	
4-1-2-00	Jornada Sindical sobre Inmigración en Sevilla.	

FIN DE LOS ANEXOS.